



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 6 de Febrero de 2023

Expte. N° 1580/2022

RES-SRMRF N° 008/2023.

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 005/2023 a través de la cual se designa, con carácter temporal, a la Prof. Cintia Celeste Solaliga, DNI N° 38.340.214, en el cargo de Instructor Docente de la SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA y Extensión J.V. GONZÁLEZ con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, para desempeñarse en el equipo Docente Ampliado, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2023 –Momento II, desde el 01 Febrero de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:


Que mediante Nota N° 26/2023 presentada en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera la Prof. Cintia Celeste Solaliga, DNI N° 38.340.214, tomó posesión del cargo el día 1 de febrero de 2023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

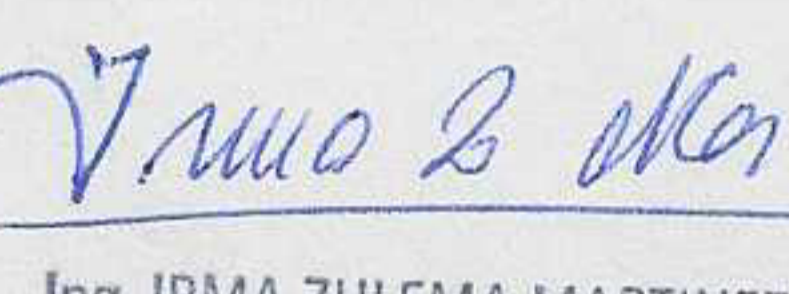
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Prof. Cintia Celeste Solaliga, DNI N° 38.340.214, tomo posesión en el cargo Temporal de Instructor Docente de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y Extensión J.V. González con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2023-Momento II, el día 1 de Febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal de la UNSa a sus efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA